



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO
HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año XI No. 2545

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,
Viernes 28 de Noviembre de 2025

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG) DEL ESTADO DE CAMPECHE

El CACECAM con fundamento en los artículos 7 y 10 Bis de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y numeral 8 inciso I de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas; aprobó lo siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

ÚNICO. Se **REFORMA** el Capítulo III Plan de Cuentas a quinto nivel, en el apartado Lista de Cuentas y sus Definiciones para **adicionar** las subcuenta: 1.2.1.1.2 Depósitos a LP en Moneda Extranjera y 4.1.6.4.02 Reintegros Diversos, **derogar** las subcuentas: 1.2.6.4.5 Deterioro Acumulado de Peces y Acuicultura, 1.2.6.4.6 Deterioro Acumulado de Equinos, 1.2.6.4.7 Deterioro Acumulado de Especies Menores y de Zoológico, 1.2.6.4.8 Deterioro Acumulado de Árboles y Plantas, 1.2.6.4.9 Deterioro Acumulado de otros Activos Biológicos, 4.2.1.2.03 Fondos de Aportaciones para Dependencias, Entidades y Otros, 5.5.1.6.5 Deterioro de Peces y Acuicultura, 5.5.1.6.6 Deterioro de Equinos, 5.5.1.6.7 Deterioro de Especies Menores y de Zoológico, 5.5.1.6.8 Deterioro de Árboles y Plantas, y 5.5.1.6.9 Deterioro de Otros Activos Biológicos, así mismo, se **modifican los nombres** de las subcuentas: 1.1.4.3.7 Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule en Proceso de Elaboración, 1.1.6.2.1 Estimación por Deterioro de Mercancías para Venta, 1.1.6.2.5 Estimación por Deterioro de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo, 1.1.9.3.1 Bienes derivados de Embargos, 1.1.9.3.2 Bienes derivados de Decomisos, 1.1.9.3.3 Bienes derivados de Aseguramientos, 1.1.9.3.4 Bienes derivados de Dación en Pago, 1.2.4.1.2 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería, 1.2.6.4.1 Deterioro Acumulado de Bienes Muebles, 1.2.6.4.2 Deterioro Acumulado de Bienes Inmuebles, 1.2.6.4.3 Deterioro Acumulado de Infraestructura, 1.2.6.4.4 Deterioro Acumulado de Bienes Intangibles, 1.2.7.4.1 Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a LP, 1.2.7.4.2 Anticipos a Proveedores por Adquisición por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a LP, 1.2.7.4.3 Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a LP, 1.2.8.1.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a LP por Venta de Inmuebles, Muebles e Intangibles, 1.2.8.2.1 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos a LP, 1.2.8.3.9 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Otras Contribuciones a LP, 4.1.4.1.02 Por la Autorización de Uso de la Vía Pública, 4.1.4.3.04 Por Notariado y Archivos de Instrumentos Públicos Notariales, 4.1.4.3.06 Por Servicios Prestados por el Poder Judicial del Estado de Campeche, las Autoridades de las Secretarías de la Administración Pública Estatal y sus Órganos Administrativos Desconcentrados, 4.1.4.3.10 Por los Servicios de Uso de Rastro Público, 4.1.5.1.05 Por las Utilidades de los Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y Fideicomisos, 5.4.5.2.1 Apoyos Financieros a Ahorreadores y Deudores del Sistema Financiero Nacional, 5.5.1.6.1 Deterioro de Bienes Muebles, 5.5.1.6.2 Deterioro de Bienes Inmuebles, 5.5.1.6.3 Deterioro de Infraestructura, y 5.5.1.6.4 Deterioro de Bienes Intangibles, y las **definiciones** de las subcuentas: 1.1.1.1.2 Fondos Fijos de Caja, 1.1.1.6.1 Depósitos de Terceros en Garantía, 1.1.1.6.2 Depósitos de Terceros en Administración, 1.1.2.1.2 Títulos y Valores a CP, 1.1.3.9.1 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo, 1.1.4.3.7 Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule en Proceso de Elaboración, 1.1.6.1.1 Estimación para Cuentas Incobrables por Cobrar a CP, 1.1.6.1.2 Estimación para Cuentas Incobrables por Deudores Diversos a CP, 1.1.6.1.3 Estimación para Cuentas Incobrables por Ingresos por Recuperar a CP, 1.1.6.1.4 Estimación para Cuentas Incobrables por Préstamos Otorgados a CP, 1.1.6.1.9 Otras Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a CP, 1.1.6.2.1 Estimación por Deterioro de Mercancías para Venta, 1.1.6.2.2 Estimación por Deterioro de Mercancías Terminadas, 1.1.6.2.3 Estimación por Deterioro de Mercancías en Proceso de Elaboración, 1.1.6.2.4 Estimación por Deterioro de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción, 1.1.6.2.5 Estimación por Deterioro de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo, 1.2.1.2.9 Otros Valores a LP, 1.2.2.1.9 Otros Documentos Por Cobrar a LP, 1.2.2.3.9 Otras Contribuciones a LP, 1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso, 1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso, 1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso, 1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso, 1.2.3.5.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso, 1.2.3.5.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso, 1.2.3.5.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso, 1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso, 1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso, 1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso, 1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso, 1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso, 1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso, 1.2.3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso, 1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso, 1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos



**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG)
DEL ESTADO DE CAMPECHE**

Especializados en Proceso, 1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería, 1.2.4.1.2 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería, 1.2.4.1.3 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, 1.2.4.1.9 Otros Móobiliarios y Equipos de Administración, 1.2.4.2.9 Otro Móobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, 1.2.4.4.9 Otros Equipos de Transporte, 1.2.4.6.9 Otros Equipos, 1.2.4.8.7 Especies Menores y de Zoológico, 1.2.4.8.9 Otros Activos Biológicos, 1.2.6.4.1 Deterioro Acumulado de Bienes Muebles, 1.2.6.4.2 Deterioro Acumulado de Bienes Inmuebles, 1.2.6.4.3 Deterioro Acumulado de Infraestructura, 1.2.6.4.4 Deterioro Acumulado de Bienes Intangibles, 1.2.8.1.1 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a LP por Venta de Bienes y Prestación de Servicios, 1.2.8.1.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a LP por Venta de Inmuebles, Muebles e Intangibles, 1.2.8.1.9 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Otros Documentos por Cobrar a LP, 1.2.8.2.1 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos a LP, 1.2.8.3.1 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Contribuciones Garantizadas a LP, 1.2.8.3.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Fiscales en Parcialidades a LP, 1.2.8.3.3 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores con Resolución Judicial Fiscal Definitiva a LP, 1.2.8.3.9 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Otras Contribuciones a LP, 1.2.8.4.1 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a LP al Sector Público, 1.2.8.4.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado, 1.2.8.4.3 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo, 1.2.8.9.1 Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo, 2.1.6.5.1 Otros Fondos de Terceros en Garantía a Corto Plazo, 2.1.6.5.2 Otros Fondos de Terceros en Administración a Corto Plazo, 2.2.4.2.1 Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo, 2.2.4.9.1 Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo, 2.2.5.5.1 Otros Fondos de Terceros en Garantía a Largo Plazo, 2.2.5.5.2 Otros Fondos de Terceros en Administración a Largo Plazo, 4.1.1.1.04 Sobre Espectáculos Públicos, 4.1.1.1.05 Sobre Honorarios por Servicios Médicos Profesionales, 4.1.1.2.02 Predial, 4.1.1.2.03 Sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usados que se Realicen Entre Particulares, 4.1.1.2.04 Sobre Adquisición de Inmuebles, 4.1.1.3.01 Sobre la Extracción de Materiales del Suelo y Subsuelo, 4.1.1.3.02 Sobre Instrumentos Públicos y Operaciones Contractuales, 4.1.1.3.03 Estatal a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico, 4.1.1.5.01 Sobre Nóminas, 4.1.2.9.01 Cuotas y Aportaciones para la Seguridad y Servicios Sociales del Estado, 4.1.4.1.02 Por la Autorización de Uso de la Vía Pública, 4.1.4.3.04 Por Notariado y Archivos de Instrumentos Públicos Notariales, 4.1.4.3.06 Por Servicios Prestados por el Poder Judicial del Estado de Campeche, las Autoridades de las Secretarías de la Administración Pública Estatal y sus Órganos Administrativos Desconcentrados, 4.1.4.3.10 Por los Servicios de Uso de Rastro Público, 4.1.5.1.01 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público, 4.1.5.1.05 Por las Utilidades de los Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y Fideicomisos, 4.1.5.1.06 Intereses Financieros, 4.1.5.1.08 Otros Productos, 4.1.6.9.01 Donaciones, 4.1.6.9.02 Concesiones y Contratos, 4.1.6.9.03 Fianzas cuya pérdida se declare por resolución firme a favor del Estado o Municipios, 5.5.1.6.1 Deterioro de Bienes Muebles, 5.5.1.6.2 Deterioro de Bienes Inmuebles, 5.5.1.6.3 Deterioro de Infraestructura, 5.5.1.6.4 Deterioro de Bienes Intangibles; el Anexo I Matrices de Conversión en la Matriz Devengado de Gastos, Matriz Ingresos Devengados, Matriz Ingresos Recaudados y Matriz de Ingresos Devengados y Recaudados Simultáneos para quedar como sigue:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

...

CAPÍTULO III

PLAN DE CUENTAS

ÍNDICE

...

ASPECTOS GENERALES

...

BASE DE CODIFICACIÓN

...

ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

...



MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG)
DEL ESTADO DE CAMPECHE

LISTA DE CUENTAS Y SUS DEFINICIONES

...
1.1.1.1.2 Fondos Fijos de Caja: Representa el monto de dinero en efectivo propiedad del ente público para financiar gastos menores.

...
1.1.1.6.1 Depósitos de Terceros en Garantía: Representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales.

1.1.1.6.2 Depósitos de Terceros en Administración: Representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, para su administración.

...
1.1.2.1.2 Títulos y Valores a CP: Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos y valores cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

...
1.1.3.9.1 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

...
1.1.4.3.7 Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule en Proceso de Elaboración: Representa el valor de la existencia de productos de cuero, piel, plástico y hule, que están en proceso de elaboración o transformación.

...
1.1.6.1.1 Estimación para Cuentas Incobrables por Cobrar a CP: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de la incobrabilidad de cuentas por cobrar a corto plazo.

1.1.6.1.2 Estimación para Cuentas Incobrables por Deudores Diversos a CP: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrables por deudores diversos a corto plazo.

1.1.6.1.3 Estimación para Cuentas Incobrables por Ingresos por Recuperar a CP: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrables por ingresos por recuperar a corto plazo.

1.1.6.1.4 Estimación para Cuentas Incobrables por Préstamos Otorgados a CP: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrables por préstamos otorgados a corto plazo.

1.1.6.1.9 Otras Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a CP: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo, diferentes a las comprendidas en las subcuentas anteriores.

...
1.1.6.2.1 Estimación por Deterioro de Mercancías para Venta: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas por deterioro esperado de mercancías para venta.

1.1.6.2.2 Estimación por Deterioro de Mercancías Terminadas: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas por deterioro esperado de mercancías terminadas.

1.1.6.2.3 Estimación por Deterioro de Mercancías en Proceso de Elaboración: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas por deterioro esperado de mercancías en proceso de elaboración.

1.1.6.2.4 Estimación por Deterioro de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas por deterioro esperado de materias primas, materiales y suministros para producción.

1.1.6.2.5 Estimación por Deterioro de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas por deterioro esperado del almacén de materiales y suministros de consumo.

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG)
DEL ESTADO DE CAMPECHE

...
1.1.9.3.1 Bienes derivados de Embargos: ...

1.1.9.3.2 Bienes derivados de Decomisos: ...

1.1.9.3.3 Bienes derivados de Aseguramientos: ...

1.1.9.3.4 Bienes derivados de Dación en Pago: ...

...
1.2.1.1.2 Depósitos a LP en Moneda Extranjera: Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, en depósitos en moneda extranjera, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

...
1.2.1.1.9 Otros Valores a LP: Representa el monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en valores diferentes a los definidos en las subcuentas anteriores, en un plazo mayor a doce meses.

...
1.2.2.1.9 Otros Documentos Por Cobrar a LP: Representa el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los de los definidos en las subcuentas anteriores, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

...
1.2.2.3.9 Otras Contribuciones a LP: Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses y que son diferentes a los definidos en las subcuentas anteriores.

...
1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso: Representa el monto de las construcciones en proceso de edificios habitacionales de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso: Representa el monto de las construcciones en proceso de edificios no habitacionales de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso: Representa el monto de las construcciones en proceso de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso: Representa el monto de las construcciones en proceso de obras de urbanización y división de terrenos de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.5.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso: Representa el monto de las construcciones en proceso de vías de comunicación de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.5.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso: Representa el monto de las construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso diferentes a las comprendidas en las subcuentas anteriores, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.5.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso: Representa el monto de las instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso: Representa el monto de los trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.



MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG)
DEL ESTADO DE CAMPECHE

...

1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso: Representa el monto de la construcción en proceso de edificios habitacionales propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso: Representa el monto de la construcción en proceso de edificios no habitacionales propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso: Representa el monto de la construcción en proceso de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso: Representa el monto de la construcción en proceso de obras de urbanización y división de terrenos propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso: Representa el monto de la construcción en proceso de vías de comunicación propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

1.2.3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso: Representa el monto de las construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso propiedad del ente público, diferentes a las comprendidas en las subcuentas anteriores, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso: Representa el monto de las instalaciones y equipamiento en las construcciones en proceso propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso: Representa el monto de los trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

...

1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería: Representa el monto de toda clase de muebles de oficina y estantería; así como las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

1.2.4.1.2 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería: Representa el monto de toda clase de muebles excepto de oficina y estantería; así como las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

1.2.4.1.3 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información: Representa el monto de toda clase de equipo de cómputo y de tecnologías de la información; así como las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

1.2.4.1.9 Otros Materiales y Equipos de Administración: Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, diferentes a los definidos en las subcuentas anteriores; así como las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

...

1.2.4.2.9 Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo: Representa el monto de mobiliario y equipo educativo y recreativo, diferente a los definidos en las subcuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

...

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG)
DEL ESTADO DE CAMPECHE

1.2.4.4.9 Otros Equipos de Transporte: Representa el monto de toda clase de equipo de transporte, diferente al comprendido en las subcuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

...
1.2.4.6.9 Otros Equipos: Representa el monto de toda clase de equipos no comprendidos en las subcuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

...
1.2.4.8.7 Especies Menores y de Zoológico: Representa el monto de especies menores y de zoológico, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

...
1.2.4.8.9 Otros Activos Biológicos: Representa el monto de especies animales y otros seres vivos no comprendidos en las subcuentas anteriores, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

...
1.2.6.4.1 Deterioro Acumulado de Bienes Muebles: Representa el monto acumulado de la pérdida en los beneficios económicos o en el potencial de servicio futuros de los bienes muebles (incluye activos biológicos). Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.4.2 Deterioro Acumulado de Bienes Inmuebles: Representa el monto acumulado de la pérdida en los beneficios económicos o en el potencial de servicio futuros de los bienes inmuebles. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.4.3 Deterioro Acumulado de Infraestructura: Representa el monto acumulado de la pérdida en los beneficios económicos o en el potencial de servicio futuros de infraestructura. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.4.4 Deterioro Acumulado de Bienes Intangibles: Representa el monto acumulado de la pérdida en los beneficios económicos o en el potencial de servicio futuros de los bienes intangibles. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.4.5 Deterioro Acumulado de Peces y Acuicultura. (Derogada)

1.2.6.4.6 Deterioro Acumulado de Equinos. (Derogada)

1.2.6.4.7 Deterioro Acumulado de Especies Menores y de Zoológico. (Derogada)

1.2.6.4.8 Deterioro Acumulado de Árboles y Plantas. (Derogada)

1.2.6.4.9 Deterioro Acumulado de otros Activos Biológicos. (Derogada)

...
1.2.7.4.1 Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a LP: ...
1.2.7.4.2 Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a LP: ...

1.2.7.4.3 Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a LP: ...

...
1.2.8.1.1 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a LP por Venta de Bienes y Prestación de Servicios: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrables de documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes y prestación de servicios, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.1.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a LP por Venta de Inmuebles, Muebles e Intangibles: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrables de documentos por cobrar a largo plazo por venta de inmuebles, muebles e intangibles, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.1.9 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Otros Documentos por Cobrar a LP: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrables de otros documentos por cobrar a largo plazo no comprendidos en las subcuentas anteriores, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

...
1.2.8.2.1 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos a LP: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas esperadas de las cuentas incobrables de deudores diversos a largo plazo, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

...



MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG)
DEL ESTADO DE CAMPECHE

1.2.8.3.1 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Contribuciones Garantizadas a LP: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrables de contribuciones garantizadas a largo plazo, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.3.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Fiscales en Parcialidades a LP: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrables de deudores fiscales en parcialidades a largo plazo, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.3.3 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores con Resolución Judicial Fiscal Definitiva a LP: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrables de deudores con resolución judicial fiscal definitiva a largo plazo, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.3.9 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Otras Contribuciones a LP: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrables de otras contribuciones a largo plazo no comprendidas en las subcuentas anteriores, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

...

1.2.8.4.1 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a LP al Sector Público: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas esperadas de las cuentas incobrables por préstamos otorgados a largo plazo al sector público, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.4.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas esperadas de las cuentas incobrables por préstamos otorgados a largo plazo al sector privado, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.4.3 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas esperadas de las cuentas incobrables por préstamos otorgados a largo plazo al sector externo, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

...

1.2.8.9.1 Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas esperadas de otras cuentas incobrables a largo plazo, emitidas en un plazo mayor a doce meses.

...

2.1.6.5.1 Otros Fondos de Terceros en Garantía a Corto Plazo: Representa los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.1.6.5.2 Otros Fondos de Terceros en Administración a Corto Plazo: Representa los fondos y bienes propiedad de terceros, para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

...

2.2.4.2.1 Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo: Representa las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

...

2.2.4.9.1 Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo: Representa las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

...

2.2.5.5.1 Otros Fondos de Terceros en Garantía a Largo Plazo: Representa los fondos propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.2.5.5.2 Otros Fondos de Terceros en Administración a Largo Plazo: Representa los fondos propiedad de terceros, para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

...

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG)
DEL ESTADO DE CAMPECHE**

4.1.1.1.04 Sobre Espectáculos Públicos: Importe de los ingresos que obtienen los Municipios del Estado por las imposiciones fiscales por concepto de impuestos sobre espectáculos públicos que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre sus ingresos por espectáculos públicos.

4.1.1.1.05 Sobre Honorarios por Servicios Médicos Profesionales: Importe de los ingresos que obtienen los Municipios del Estado por las imposiciones fiscales por concepto de impuestos sobre honorarios por servicios médicos profesionales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre sus ingresos por servicios profesionales de medicina.

...

4.1.1.2.02 Predial: Importe de los ingresos que obtienen los Municipios del Estado por las imposiciones fiscales por concepto de impuesto predial que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

4.1.1.2.03 Sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usados que se Realicen Entre Particulares: Importe de los ingresos que obtienen los Municipios del Estado por las imposiciones fiscales por concepto de impuesto sobre la adquisición de vehículos de motor usados que se realicen entre particulares que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

4.1.1.2.04 Sobre Adquisición de Inmuebles: Importe de los ingresos que obtienen los Municipios del Estado por las imposiciones fiscales por concepto de impuesto sobre la adquisición de inmuebles que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

...

4.1.1.3.01 Sobre la Extracción de Materiales del Suelo y Subsuelo: Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales por concepto de impuesto sobre la extracción de materiales del suelo y subsuelo que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

4.1.1.3.02 Sobre Instrumentos Públicos y Operaciones Contractuales: Importe de los ingresos que obtienen los Municipios del Estado por las imposiciones fiscales por concepto de impuesto sobre los instrumentos públicos y operaciones contractuales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

4.1.1.3.03 Estatal a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico: Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales por concepto de impuesto sobre la venta final de bebidas con contenido alcohólico que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

...

4.1.1.5.01 Sobre Nóminas: Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre la base gravable de las remuneraciones al trabajo personal subordinado o el que corresponda, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

...

4.1.2.9.01 Cuotas y Aportaciones para la Seguridad y Servicios Sociales del Estado: Importe de los ingresos que reciben los entes públicos que prestan los servicios de seguridad social, por concepto de cuotas y aportaciones señaladas en la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche.

...

4.1.4.1.02 Por la Autorización de Uso de la Vía Pública: Importe de los ingresos por derechos que perciben los Municipios del Estado por autorizaciones de uso de la vía pública a las personas físicas o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

...

4.1.4.3.04 Por Notariado y Archivos de Instrumentos Públicos Notariales: Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por prestar servicios de notariado y archivos de instrumentos públicos notariales.

...



MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG)
DEL ESTADO DE CAMPECHE

4.1.4.3.06 Por Servicios Prestados por el Poder Judicial del Estado de Campeche, las Autoridades de las Secretarías de la Administración Pública Estatal y sus Órganos Administrativos Desconcentrados: Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por los servicios que de acuerdo con sus respectivas atribuciones presten el Poder Judicial del Estado de Campeche, las autoridades de las Secretarías de la administración pública estatal y sus órganos administrativos desconcentrados.

...

4.1.4.3.10 Por los Servicios de Uso de Rastro Público: Importe de los ingresos por derechos que perciben los Municipios del Estado por concepto de los servicios prestados en los rastros municipales.

...

4.1.5.1.01 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público: Importe de los ingresos por contraprestaciones derivadas del uso o aprovechamiento de bienes no sujetos al régimen de dominio público, por la explotación de tierras y aguas, arrendamiento de tierras, locales y construcciones, intereses de valores, créditos y bonos, utilidades, y otros.

...

4.1.5.1.05 Por las Utilidades de los Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y Fideicomisos: Importe de los ingresos que percibe el Estado por las utilidades de los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos.

4.1.5.1.06 Intereses Financieros: Importe de los ingresos por intereses financieros que generan las cuentas bancarias de los entes públicos.

...

4.1.5.1.08 Otros Productos: Importe de los ingresos por otros productos no incluidos en las subcuentas anteriores, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

...

4.1.6.4.02 Reintegros Diversos: Importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de reintegros diversos.

...

4.1.6.9.01 Donaciones: Importe de los ingresos que percibe el ente público por concepto de donaciones.

4.1.6.9.02 Concesiones y Contratos: Importe de los ingresos que percibe el ente público por concepto de concesiones y contratos.

4.1.6.9.03 Fianzas cuya pérdida se declare por resolución firme a favor del Estado o Municipios: Importe de los ingresos por concepto de fianzas cuya pérdida se declare por resolución firme a favor del Estado o Municipios.

...

4.2.1.2.03 Fondos de Aportaciones para Dependencias, Entidades y Otros. (Derogada)

...

5.4.5.2.1 Apoyos Financieros a Ahoradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional: ...

...

5.5.1.6.1 Deterioro de Bienes Muebles: Monto de la pérdida en los beneficios económicos o en el potencial de servicio futuros de los bienes muebles (incluye activos biológicos).

5.5.1.6.2 Deterioro de Bienes Inmuebles: Monto de la pérdida en los beneficios económicos o en el potencial de servicio futuros de los bienes inmuebles.

5.5.1.6.3 Deterioro de Infraestructura: Monto de la pérdida en los beneficios económicos o en el potencial de servicio futuros de infraestructura.

5.5.1.6.4 Deterioro de Bienes Intangibles: Monto de la pérdida en los beneficios económicos o en el potencial de servicio futuros de los bienes intangibles.

5.5.1.6.5 Deterioro de Peces y Acuicultura. (Derogada)

5.5.1.6.6 Deterioro de Equinos. (Derogada)

5.5.1.6.7 Deterioro de Especies Menores y de Zoológico. (Derogada)

5.5.1.6.8 Deterioro de Árboles y Plantas. (Derogada)

5.5.1.6.9 Deterioro de Otros Activos Biológicos. (Derogada)

...



**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG)
DEL ESTADO DE CAMPECHE**

TRANSITORIO

Primero: El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado y su aplicación será obligatoria a partir del ejercicio fiscal de 2026.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las diez horas con veinte minutos del día 14 de noviembre del año dos mil veinticinco, con fundamento en las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, numeral 8 fracción I, la Titular de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, en calidad de Secretaría Técnica del Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche (CACECAM), HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 21 fojas útiles, rubricadas y cotejadas, corresponde con el texto del ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE CAMPECHE aprobado por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su tercera reunión celebrada, en primera convocatoria, el día 13 de noviembre del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes. La Secretaría Técnica del Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche, Lizbeth Manuela Alavez Góngora.- Rúbrica.